



Senado presiona a Marcel y le pide **extender medidas tributarias para Mipyme**

■ Proyecto solicita ampliar hasta 60 días el margen de facilidades para firmar convenios de pago por deudas tributarias.

Es inminente la entrada en vigencia de la norma que refuerza el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Luego de que la Cámara de Diputados despachara a ley el proyecto a fines de septiembre y el Tribunal Constitucional (TC) emitiera su sentencia de control de constitucionalidad el viernes pasado, solo falta la publicación en el Diario Oficial para que comience a regir, lo que debiera ocurrir esta semana.

Sin embargo, la vigencia de algunas ventanas transitorias no tiene satisfechos a todos, como es el plazo de apenas un mes que regirá la repatriación de capitales.

Con esto en mente, senadores de distintas bancadas firmaron un proyecto de acuerdo que pide al Presidente Gabriel Boric y al ministro de Hacienda, Mario Marcel, extender el plazo de algunas ventanas transitorias que benefician a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme).

La solicitud hace referencia al artículo decimotercero transitorio del proyecto, que dispone que, desde la fecha de publicación de la Ley en el Diario Oficial y hasta el 31 de octubre de 2024, la Tesorería General de la República deberá otorgar facilidades vía convenios de hasta 48 meses para el pago en cuotas periódicas, mensuales y sucesivas, de los impuestos adeudados o multas por incumplimientos administrativos, vencidos hasta el 31 de diciembre de 2023.

Esto, con condonación de intereses y multas, pero a cambio del pago de los gravámenes adeudados.

“El plazo para que los contribuyentes deudores hagan efectivo los

importantes beneficios descritos es extremadamente breve y puede significar un obstáculo para muchos de ellos y la pérdida de una oportunidad para recuperar importantes ingresos fiscales en un escenario de estrechez financiera”, dice el proyecto firmado por los senadores José

García (RN), Carlos Kuschel (RN), Ricardo Lagos Weber (PPD), Juan Ignacio Latorre (FA), Javier Macaya (UDI), Iván Moreira (UDI), Rafael Prohens (RN), Yasna Provoste (DC), Kenneth Pugh (IND), Ximena Rincón (Demócratas), Gastón Saavedra (PS), David Sandoval (UDI), Gustavo



Mario Marcel, ministro de Hacienda.

Se espera que esta semana se publique en el Diario Oficial la Ley de Cumplimiento Tributario, con lo que comienzan a regir los plazos para su implementación.

Sanhueza (UDI), Matías Walker (Demócratas), Isabel Allende (PS), Pedro Araya (PPD), Loreto Carvajal (PPD), Juan Castro (Partido Social Cristiano), Francisco Chahuán (RN), Juan Antonio Coloma (UDI), Luciano Cruz-Coke (Evópoli), Alfonso de Urresti (PS), José Miguel Durana (UDI), Luz Ebensperger (UDI) y Rojo Edwards (Partido Social Cristiano).

El senador Coloma explicó que la idea es solicitar ampliar el plazo hasta 60 días, a través de un proyecto de ley que se ingresaría al Congreso con discusión inmediata para modificar el artículo transitorio, con el propósito de ayudar a que más personas y empresas de menor tamaño se puedan acoger al beneficio.